151

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2498.-

QUE ORDENA EL PAGO DE ₲ 1.714:98 A FAVOR DE LA "ESSO S.A.P.A.".-

---

Asunción, Enero 16 de 1951.-

N. 423.-

VISTA: la nota D.A.y C. nº 282 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Exp. nº 4448/50) en la que solicita el pago de la suma de ₲ 1.714:98 a favor de la "Esso S.A.P.A.", importe de combustibles y lubricantes adquirido por dicho Ministerio para servicio del avión del Estado Uruguayo que condujo a esta capital al Emisario Especial de S.E. el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay durante el mes de Julio p.pdo, según factura adjunta; el informe de la Comisión de Combustibles y Lubricantes; la imputación practicada por el Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad al Art. 193 Incs. 3º y 5º y Art. 218 de la Ley de Organización Administrativa,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro a favor de "ESSO S.A.P.A.", la suma de ₲ 1.714:98 (UN MIL SETECIENTOS CATORCE GUARANIES CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS), importe de combustibles y lubricantes adquiridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según factura adjunta.

Art. 2º.- Impútese esta erogación al Rubro 3.12 Item 1- Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente Dto-Ley nº 10.191.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

MIE.